



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LASPAÚLES

5197

ANUNCIO

Se ha solicitado a esta Alcaldía por Belen Cierco Fondevilla, licencia de apertura y establecimiento para el ejercicio de Bar-Restaurante, a través de Food Track, vinculada a la Casa Rural "Casa Perich", al objeto de dar el servicio de comidas a los clientes alojados, y ocasionalmente a clientes que puedan pasar por la vivienda aislada y a ubicar en la parcela catastral 22198C00200172000SP, de Ardanue, en este término municipal de Laspaúles; conforme a la memoria redactada por Oscar Cierco Fondevilla.

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en la Sección de Huesca del Boletín Oficial de Aragón para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://laspaules.sedelectronica.es>].

Laspaúles, 13 de octubre de 2023. El Alcalde, Juan Ignacio Espot Ruiz.